

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.547/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día veinte de junio del año en curso adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional del Proyecto de obra y de la relación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa, por procedimiento de urgencia, que se incluye en el Proyecto de obra (Modificado 1 sin Repercusión Económica) "Nuevo Puente sobre el Río Cabra en el PK 0+060 de la CO-5209 en Monturque. Córdoba", siendo expuesto a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monturque y en Prensa.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y los artículos 17 al 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los expropiatorios, para el citado Proyecto y la Relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluida en el mismo, quedando expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones a las que se refiere el apartado 2º del artículo 17 del Reglamento de la LEF.

El Proyecto podrá consultarse en el Servicio de Carreteras de la Diputación de Córdoba, situado en Avda del Mediterráneo s/n

14001-Córdoba, e horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

[https://www.dipucordoba.es/Departamento_de_planificacion_de_obras_y_servicios_municipales/contenidos/55999/--proyectos-en-informacion-publica-dpto-planificacion?tab =](https://www.dipucordoba.es/Departamento_de_planificacion_de_obras_y_servicios_municipales/contenidos/55999/--proyectos-en-informacion-publica-dpto-planificacion?tab=)

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

ANEXO I

(MODIFICADO 1 SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA) "NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CABRA EN EL PK 0+060 DE LA CO-5209 EN MONTURQUE. CÓRDOBA",

Relación de terrenos y propietarios de necesaria expropiación:

Término municipal	Ref. catastral		TITULAR	Uso	Ocupación Superficie
	Políg.	Parc.			
Monturque	10	249	María Auxiliadora Saravia Rueda José Flores Pulido	O	775,00 m²
	10	250	María Concepción Polonio López	O - V	965,00 m²
	3	199	Cruz de Rivero S.L.	V	42,00 m²
	3	147	Ayuntamiento de Monturque	E	62,00 m²

Este anuncio, del que esta conforme con sus antecedentes el Jefe de Sección de Expropiaciones y Valoraciones don Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba, 13 de julio de 2018, el Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.